MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CAYMA
PZA.PRINCIPAL DE CAYMA NRO. 408
20121103754

REQUERIMIENTO N° 00002086

Fecha de emision: 30/05/2025

UNIDAD ORGANICA: AREA DE LIMPIEZA PUBLICA

CUADRO DE NECESIDADES

#	BIEN O SERVICIO	UND MED.	CANT.	UNITARIO	TOTAL
***SERVICIOS**					
META: 0005 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES					
OEI.04.AEI.04.01.AOI30033300367 EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO					
1	SERVICIO SERVICIO DE CONTRATACION DE UNA UNIDAD VEHICULAR TIPO M3 PARA TRASLADO DE PERSONAL DE LIMPIEZA (MINIMO 30 PASAJEROS) MAQUINA SERVIDA, CONDUCTOR INCLUIDO CON SOAT VIGENTE Y REVISION TECNICA POR EL PERIODO DE 237 DIAS EFECTIVOS.	SERV	1.000	0.000	0.000
				TOTAL REQ.	**0.00**

ACTIVIDAD:
POI: OEI.04.AEI.04.01.AOI30033300367 EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA DE
JUSTIFICACION:

SOLICITANTE
ALARCON FLORES OFELIA CAROLINA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CAYMA
PZA.PRINCIPAL DE CAYMA NRO. 408
20121103754

REQUERIMIENTO N° 00002086

Fecha de emision: 30/05/2025

UNIDAD ORGANICA: AREA DE LIMPIEZA PUBLICA

CUADRO DE NECESIDADES

#	BIEN O SERVICIO	UND MED.	CANT.	UNITARIO	TOTAL
***SERVICIOS**					
META: 0005 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES					
OEI.04.AEI.04.01.AOI30033300367 EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO					
1	SERVICIO SERVICIO DE CONTRATACION DE UNA UNIDAD VEHICULAR TIPO M3 PARA TRASLADO DE PERSONAL DE LIMPIEZA (MINIMO 30 PASAJEROS) MAQUINA SERVIDA, CONDUCTOR INCLUIDO CON SOAT VIGENTE Y REVISION TECNICA POR EL PERIODO DE 237 DIAS EFECTIVOS.	SERV	1.000	0.000	0.000
				TOTAL REQ.	**0.00**

ACTIVIDAD:
POI: OEI.04.AEI.04.01.AOI30033300367 EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA DE
JUSTIFICACION:

SOLICITANTE
ALARCON FLORES OFELIA CAROLINA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
PZA.PRINCIPAL DE CAYMA NRO. 408
RUC 20121103754

FORMATO N 02
TÉRMINOS DE REFERENCIA (SERVICIOS Y/O CONSULTORÍAS)

AREA USUARIA/UNIDAD ORGANICA

AREA DE LIMPIEZA PUBLICA

FINALIDAD PUBLICA

CONTRIBUIR CON LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS

OBJETIVO GENERAL

MEJORAR LA GESTION AMBIENTAL EN EL DISTRITO

ACTIVIDAD POI

EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO

OBJETIVO ESPECIFICO

MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS MUNICIPALES AMBIENTAL DEL DISTRITO

TAREA/POI

OEI.04.AEI.04.01.AOI30033300367 EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO

DESCRIPCION DEL SERVICIO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1.0000	SERVICIO	SERVICIO SERVICIO DE CONTRATACION DE UNA UNIDAD VEHICULAR TIPO M3 PARA TRASLADO DE PERSONAL DE LIMPIEZA (MINIMO 30 PASAJEROS) MAQUINA SERVIDA, CONDUCTOR INCLUIDO CON SOAT VIGENTE Y REVISION TECNICA POR EL PERIODO DE 237 DIAS EFECTIVOS.

JUSTIFICACION / OBSERVACION POI

OEI.04.AEI.04.01.AOI30033300367 EJECUCIÓN DEL CRONOGRAMA DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL DISTRITO

VII. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

UNIDAD VEHICULAR CON CAPACIDAD MINIMA 30 PASAJEROS, QUE BRINDARA EL SERVICIO POR UN PERIODO DE 237 DIAS EFECTIVOS EN 276 DIAS CALENDARIO.

EL AÑO DE FABRICACION 2010 EN ADELANTE.

A) LA UNIDAD VEHICULAR DEBERA ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES AL INICIO Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

B) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) VIGENTE DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y A LAS FECHA DE LA PRESENTACION DE OFERTAS.

C) LA UNIDAD DEBE ESTAR EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y PERFECTAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y EVITAR EL RETRASO O INTERRUPCION DEL SERVICIO EN PLENO RECORRIDO, DEBIENDO EL CONTRATISTA TOMAR LAS PREVISIONES DEL CASO.

D) LA UNIDAD DEBERA CONTAR CON BODEGA AMPLIA.

E) LA UNIDAD DEBERA CONTAR CON LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD MÍNIMOS: EXTINTOR DE FUEGO (VIGENTE POR EL PERIODO DE CONTRATACION DEL SERVICIO), BOTIQUIN (EQUIPADO CON INSUMOS MINIMOS NECESARIOS) Y TRIANGULO DE SEGURIDAD.

F) LA UNIDAD DEBERA CONTAR CON UN KIT DE HERRAMIENTAS PARA EMERGENCIA, ASí COMO LLANTAS DE REPUESTO.

G) LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DEBERA COMUNICAR CON ANTICIPACION EL REMPLAZO DEL BUS ANTE CUALQUIER PERCANCE DURANTE EL SERVICIO PRESTADO A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA, PARA LO CUAL DEBERA CONTAR CON UN BUS DE AUXILIO O UNIDAD DE RETEN, EL CUAL DEBERA SER DE IGUALES.

CARACTERISTICAS A LA UNIDAD PRINCIPAL:

FORMATO N 02
TÉRMINOS DE REFERENCIA (SERVICIOS Y/O CONSULTORÍAS)

H) HORARIO DE PRESENTACION DEL SERVICIO DEL LA PRIMER GRUPO DESDE LAS DE 05:00 AM (PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA).

PRIMER TRASLADO DEL PRIMER GRUPO: PARTIDA DEL ESTADIO DE LA TOMILLA HACIA LA PARTE ALTA Y BAJA EN LOS PUNTOS DETERMINADOS DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DE RUTAS (SE ADJUNTA RUTAS).

SEGUNDO TRASLADO DEL PRIMER GRUPO: RECORRIDO DESDE LAS ZONAS DONDE CULMINAN SU JORNADA LABORAL DE LA ZONA ALTA Y BAJA, HASTA EL ESTADIO LA TOMILLA.

I) HORARIO DE PRESENTACION DEL SEGUNDO GRUPO SERA DESDE LAS 6:00 AM (PREVIA COORDINACION DEL AREA USUARIA)

PRIMER TRASLADO DEL SEGUNDO GRUPO: RECORRIDO DEL LOCAL DE LALI LARI (ENTRADA URB BELLO AMANECER) A LOS DIFERENTES PUNTOS DE LA ZONA ALTA Y BAJA (SE ADJUNTA RUTAS).

SEGUNDO TRASLADO DEL SEGUNDO GRUPO: DESDE LAS ZONAS DONDE EL PERSONAL CULMINE SU JORNADA LABORAL HASTA EL LOCAL DE LARI LARI (ENTRADA URN BELLO AMANECER).

J) EL SERVICIO SERA PRESTADO DE LUNES A SABADO. LOS DIAS DOMINGOS O FERIADOS, PREVIA COORDINACION Y A SOLICITUD DEL AREA USUARIA.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

MTC TARJETA DE CIRCULACION. ACREDITARA CON COPIA SIMPLE.

DEL PERSONAL:

- CONDUCTORES DEL LOS VEHÍCULOS:

01 CONDUCTOR Y 01 EN REEMPLAZO.

-LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL (DE ACUERDO AL TIPO UNIDAD)

-RECORD DE CONDUCTOR EMITIDO POR EL MINISTERIO DE

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

-LOS CONDUCTORES DEBERAN ESTAR CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DURANTE TODA LA ATENCION DEL SERVICIO ACREDITAR MEDIANTE FOTOGRAFíA SIMPLE DEL UNIFORME QUE USARA TODO EL PERSONAL PROPUESTO (ZAPATOS, PANTALON, CAMISA, MASCARILLA).

EXPERIENCIA DEL PERSONAL:

-DEBERA TENER 3 AÑOS COMO CONDUCTOR DE VEHíCULOS EN LA CATEGORíA M3. LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEBE ACREDITARSE DOCUMENTALMENTE.

-CAPACITACIONES AL CONDUCTOR DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑE.

OTRAS CONSIDERACIONES:

-CUMPLIR CON PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN TODOS LOS AMBIENTES E INSTALACIONES DEL LUGAR DE PRESTACIóN (MANIJAS, PASAMANOS, VENTANILLAS, MODULOS, A DISPOSICION DEL PERSONAL.

LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DEBE REALIZARSE AL INICIO Y TERMINO DE ACTIVIDAD.

-SISTEMA DE ENTREGA DE SERVICIO: NO CORRESPONDE

- MODALIDAD DE PAGO: SUMA ALZADA

- FORMULA DE REAJUSTE: NO APLICA

VIII. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EN LA PARTE ALTA Y BAJA DEL DISTRITO DE CAYMA.

IX. GARANTÍA DEL SERVICIO: (EN DÍAS CALENDARIOS, MESES O AÑOS)

NO CORRESPONDE

FORMATO N 02
TÉRMINOS DE REFERENCIA (SERVICIOS Y/O CONSULTORÍAS)

X. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: (EN DÍAS CALENDARIOS)

276 DIAS CALENDARIO (DE LUNES A SABADOS) EN 237 DIAS EFECTIVO, LOS DIAS DOMINGOS O FERIADOS SERA PREVIA COORDINACION A LA SOLICITUD DEL AREA USUARIA.

XI. FORMA DE PAGO: (INDICAR NÚMERO DE PAGOS)

EL PAGO SE REALIZA PREVIA EMISION DE CONFORMIDAD DEL AREA USUARIA.

PRIMERA ARMADA: A LA ENTREGA DEL PRIMER INFORME DE PARTES DIARIOS DE RECORRIDO (27 DIAS EFECTIVOS).

SEGUNDA ENTREGA: A LA ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE PARTES DIARIOS DE RECORRIDO (25 DIAS EFECTIVOS).

TERCERA ENTREGA: A LA ENTREGA DEL TERCER INFORME DE PARTES DIARIOS DE RECORRIDO (27 DIAS EFECTIVOS).

CUARTA ENTREGA: A LA ENTREGA DEL CUARTO INFORME DE PARTES DIARIOS DE RECORRIDO (26 DIAS AFECTIVOS).

QUINTA ENTREGA: A LA ENTREGA DEL CUARTO INFORME DE PARTES DIARIOS DE RECORRIDO (26 DIAS AFECTIVOS).

SEXTA ENTREGA: A LA ENTREGA DEL CUARTO INFORME DE PARTES DIARIOS DE RECORRIDO (27 DIAS AFECTIVOS).

SEPTIMA ENTREGA: A LA ENTREGA DEL CUARTO INFORME DE PARTES DIARIOS DE RECORRIDO (25 DIAS AFECTIVOS).

OCTAVA ENTREGA: A LA ENTREGA DEL CUARTO INFORME DE PARTES DIARIOS DE RECORRIDO (27 DIAS AFECTIVOS).

NOVENA ENTREGA: A LA ENTREGA DEL CUARTO INFORME DE PARTES DIARIOS DE RECORRIDO (27 DIAS AFECTIVOS).

XII. ENTREGABLES:

NUEVE ENTREGABLES:

PRIMER ENTREGABLE DE HABER CUMPLIDO 4 RECOJOS DIARIOS (27 DIAS EFECTIVOS).

SEGUNDO ENTREGABLE DE AHBER CUMPLIDO 4 RECOJOS DIARIOS (25 DIAS EFECTIVOS).

TERCER ENTREGABLE DE HABER CUMPLIDO 4 RECOJOS DIARIOS (27 DIAS EFECTIVOS).

CUARTO INTREGABLE DE HABER CUMPLIDO 4 RECOJOS DIARIOS (26 DIAS EFECTIVOS).

QUINTO INTREGABLE DE HABER CUMPLIDO 4 RECOJOS DIARIOS (26 DIAS EFECTIVOS).

SEXTO INTREGABLE DE HABER CUMPLIDO 4 RECOJOS DIARIOS (27 DIAS EFECTIVOS).

SEPTIMO INTREGABLE DE HABER CUMPLIDO 4 RECOJOS DIARIOS (25 DIAS EFECTIVOS).

OCTAVO ENTREGABLE DE HABER CUMPLIDO 4 RECOJOS DIARIOS (27 DIAS EFECTIVOS).

NOVENO INTREGABLE DE HABER CUMPLIDO 4 RECOJOS DIARIOS (27 DIAS EFECTIVOS).

XIII. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SALUBRIDAD

XIV. GARANTIAS

GARANTÍAS CONFORME AL ART 113, 114 Y 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

XV. CLAUSULA ANTICORRUPCION

EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA PROMOVEMOS LA ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LO QUE, SI CONOCES DE ALGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN EJERCIDO POR UN/A SERVIDOR/A DE LA MENCIONADA ENTIDAD, COMUNÍCANOS TU DENUNCIA INGRESANDO DE MANERA VIRTUAL A LA PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DE DENUNCIAS DEL CIUDADANO (HTTPS://DENUNCIAS.SERVICIOS.GOB.PE/). EJEMPLOS: 1) ADECUACIÓN O MANIPULACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EXPEDIENTE TÉCNICO O TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA FAVORECER A UN PROVEEDOR ESPECÍFICO. 2) GENERACIÓN DE FALSAS NECESIDADES CON LA FINALIDAD DE CONTRATAR OBRAS, BIENES O SERVICIOS. 3) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO OBVIANDO DELIBERADAMENTE EL PROCEDIMIENTO REQUERIDO CONFORME A LEY. 4) PERMISIVIDAD INDEBIDA FRENTE A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA DE PARTE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO. 5)

FORMATO N 02
TÉRMINOS DE REFERENCIA (SERVICIOS Y/O CONSULTORÍAS)

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO A POSTORES DE QUIENES SE SABE HAN PRESENTADO DOCUMENTACIÓN FALSA O NO VIGENTE. 6) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE (O EJERCICIO DE INFLUENCIA PARA EL MISMO FIN) A EMPRESAS LIGADAS A EXFUNCIONARIOS, DE QUIENES SE SABE ESTÁN INCURSOS EN ALGUNOS DE LOS IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO QUE PREVÉ LA LEY. 7) ADMISIBILIDAD DE POSTOR (O EJERCICIO DE INFLUENCIA PARA EL MISMO FIN) LIGADO A UNA MISMA EMPRESA, GRUPO EMPRESARIAL, FAMILIA O ALLEGADO/A, DE QUIEN ESTÁ INCURSO EN ALGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO QUE PREVÉ LA LEY. 8) PAGO INDEBIDO POR OBRAS, BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O NO PRESTADOS EN SU TOTALIDAD. 9) SOBREVALORACIÓN DELIBERADA DE OBRAS, BIENES O SERVICIOS Y SU CONSECUENTE PAGO EN EXCESO A LOS PROVEEDORES QUE LAS ENTREGAN O BRINDAN. 10) NEGLIGENCIA EN EL MANEJO Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y/O TECNOLOGÍA QUE IMPLIQUEN LA AFECTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN. ¿CONOCES DE ALGUNO DE ESTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, O DE OTROS QUE PUEDEN HABERSE COMETIDO?, COMUNÍCANOS. NOTAS: (6) LA DENUNCIA PUEDE SER ANÓNIMA. (7) SI EL DENUNCIANTE DECIDE IDENTIFICARSE, SE GARANTIZA LA RESERVA DE SU IDENTIDAD Y/O DE LOS TESTIGOS QUE QUIERAN CORROBORAR LA DENUNCIA, Y PUEDE OTORGAR UNA GARANTÍA INSTITUCIONAL DE NO PERJUDICAR SU POSICIÓN EN LA RELACIÓN CONTRACTUAL ESTABLECIDA CON LA ENTIDAD O SU POSICIÓN COMO POSTOR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN EL QUE PARTICIPA O EN LOS QUE PARTICIPE EN EL FUTURO. (8) ES IMPORTANTE DOCUMENTAR LA DENUNCIA, PERO SI NO ES POSIBLE, SE RECOMIENDA PROPORCIONAR INFORMACIÓN VALIOSA ACERCA DE DONDE OBTENERLA O PRESTAR COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD PARA DICHO FIN. (9) LA INTERPOSICIÓN DE UNA DENUNCIA NO CONSTITUYE IMPEDIMENTO PARA GESTIONAR POR OTRAS VÍAS QUE LA LEY PREVÉ PARA CUESTIONAR DECISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN O SUS AGENTES (OSCE, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO PÚBLICO, ETC.). (10) LA INTERPOSICIÓN DE UNA DENUNCIA NO SERVIRÁ EN NINGÚN CASO PARA PARALIZAR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

XVII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

CONFORME AL ART 76 DE LA EY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

XVIII. RESOLUCION DE CONTRATOS POR INCUMPLIMIENTO

LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALA EN EL ART. 68 DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

XIX. GESTION DE RIESGOS

NO CORRESPONDE

XX. PENALIDADES (POR MORA U OTRAS PENALIDADES)

LAS PENALIDADES SE FORMULAN DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 119 Y 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

PENALIDAD POR MORA:

PENALIDAD DIARIA = 0.10 X MONTO

F X PLAZO

DONDE F TIENE LOS SIGUIENTES VALORES:

PARA BIENES Y SERVICIOS: F = 0.40

FORMATO N° 01 REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

A : MOTTA MORENO HENRY GUSTAVO
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
DE : ALARCON FLORES OFELIA CAROLINA
AREA DE LIMPIEZA PUBLICA
ASUNTO : SOLICITUD DE COTIZACIÓN
FECHA : 30 de Mayo de 2025

FINALIDAD PUBLICA

CONTRIBUIR CON LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS

VII. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

UNIDAD VEHICULAR CON CAPACIDAD MINIMA 30 PASAJEROS, QUE BRINDARA EL SERVICIO POR UN PERIODO DE 237 DIAS EFECTIVOS EN 276 DIAS CALENDARIO. EL AÑO DE FABRICACION 2010 EN ADELANTE. A) LA UNIDAD VEHICULAR DEBERA ESTAR EN OPTIMAS CONDICIONES AL INICIO Y DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. B) SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) VIGENTE DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y A LAS FECHA DE LA PRESENTACION DE OFERTAS. C) LA UNIDAD DEBE ESTAR EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y PERFECTAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y EVITAR EL RETRASO O INTERRUPCION DEL SERVICIO EN PLENO RECORRIDO, DEBIENDO EL CONTRATISTA TOMAR LAS PREVISIONES DEL CASO. D) LA UNIDAD DEBERA CONTAR CON BODEGA AMPLIA. E) LA UNIDAD DEBERA CONTAR CON LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD MÍNIMOS: EXTINTOR DE FUEGO (VIGENTE POR EL PERIODO DE CONTRATACION DEL SERVICIO), BOTIQUIN (EQUIPADO CON INSUMOS MINIMOS NECESARIOS) Y TRIANGULO DE SEGURIDAD. F) LA UNIDAD DEBERA CONTAR CON UN KIT DE HERRAMIENTAS PARA EMERGENCIA, ASí COMO LLANTAS DE REPUESTO. G) LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DEBERA COMUNICAR CON ANTICIPACION EL REMPLAZO DEL BUS ANTE CUALQUIER PERCANCE DURANTE EL SERVICIO PRESTADO A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA, PARA LO CUAL DEBERA CONTAR CON UN BUS DE AUXILIO O UNIDAD DE RETEN, EL CUAL DEBERA SER DE IGUALES. CARACTERISTICAS A LA UNIDAD PRINCIPAL: H) HORARIO DE PRESENTACION DEL SERVICIO DEL LA PRIMER GRUPO DESDE LAS DE 05:00 AM (PREVIA COORDINACION CON EL AREA USUARIA). PRIMER TRASLADO DEL PRIMER GRUPO: PARTIDA DEL ESTADIO DE LA TOMILLA HACIA LA PARTE ALTA Y BAJA EN LOS PUNTOS DETERMINADOS DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DE RUTAS (SE ADJUNTA RUTAS). SEGUNDO TRASLADO DEL PRIMER GRUPO: RECORRIDO DESDE LAS ZONAS

DONDE CULMINAN SU JORNADA LABORAL DE LA
ZONA ALTA Y BAJA, HASTA EL ESTADIO LA TOMILLA.
I) HORARIO DE PRESENTACION DEL SEGUNDO GRUPO SERA DESDE LAS 6:00 AM (PREVIA COORDINACION DEL AREA USUARIA)
PRIMER TRASLADO DEL SEGUNDO GRUPO: RECORRIDO DEL LOCAL DE LALI LARI (ENTRADA URB BELLO AMANECER) A LOS
DIFERENTES PUNTOS DE LA ZONA ALTA Y BAJA (SE ADJUNTA RUTAS).
SEGUNDO TRASLADO DEL SEGUNDO GRUPO: DESDE LAS ZONAS DONDE EL PERSONAL CULMINE SU JORNADA LABORAL
HASTA EL LOCAL DE LARI LARI (ENTRADA URN BELLO AMANECER).
J) EL SERVICIO SERA PRESTADO DE LUNES A SABADO. LOS DIAS DOMINGOS O FERIADOS, PREVIA COORDINACION Y A
SOLICITUD DEL AREA USUARIA.
CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:
MTC TARJETA DE CIRCULACION. ACREDITARA CON COPIA SIMPLE.
DEL PERSONAL:
- CONDUCTORES DEL LOS VEHÍCULOS:
01 CONDUCTOR Y 01 EN REEMPLAZO.
-LICENCIA DE CONDUCIR PROFESIONAL (DE ACUERDO AL TIPO UNIDAD)
-RECORD DE CONDUCTOR EMITIDO POR EL MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
-LOS CONDUCTORES DEBERAN ESTAR CORRECTAMENTE UNIFORMADOS DURANTE TODA LA ATENCION DEL SERVICIO
ACREDITAR MEDIANTE FOTOGRAFíA SIMPLE DEL UNIFORME QUE USARA TODO EL PERSONAL PROPUESTO (ZAPATOS,
PANTALON, CAMISA, MASCARILLA).
EXPERIENCIA DEL PERSONAL:
-DEBERA TENER 3 AÑOS COMO CONDUCTOR DE VEHíCULOS EN LA CATEGORíA M3. LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEBE ACREDITARSE DOCUMENTALMENTE.
-CAPACITACIONES AL CONDUCTOR DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑE.
OTRAS CONSIDERACIONES:
-CUMPLIR CON PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN TODOS LOS AMBIENTES E INSTALACIONES DEL LUGAR DE
PRESTACIóN (MANIJAS, PASAMANOS, VENTANILLAS, MODULOS, A DISPOSICION DEL PERSONAL.
LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DEBE REALIZARSE AL INICIO Y TERMINO DE ACTIVIDAD.
-SISTEMA DE ENTREGA DE SERVICIO: NO CORRESPONDE
- MODALIDAD DE PAGO: SUMA ALZADA
- FORMULA DE REAJUSTE: NO APLICA

SE ADJUNTA:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
TÉRMINOS DE REFERENCIA:	X

FORMATO N° 01 **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**

FIRMA Y SELLO

ÁREA USUARIA

1. RUTAS DE IDA PARA EL PERSONAL DeL PRIMER GRUPO (5AM A 6AM)

A) LUNES:

1° 20 DE ABRIL
2° AMAZONAS CON AV. UNION.
3° MARIATEGUI
4° CANDELARIA
5° LA UNION
6° SAN MARTIN
7° ENTRADA DE SAN MIGUEL
8° ENTRADA SEÑOR DE HUANCA
9° CESAR VALLEJO
10° VILLA CONTINENTAL
11° AV. AVIACION
12° COMITÉ 18 (PLAZA DE BUENOS AIRES).
13° ENTRADA DE TUCOS.

B) MARTES

1° 20 DE ABRIL
2° AMAZONAS CON AV. UNION
3° AV. CHARCANI (RADIO AZUL)
4° POSTA RAFAEL BELAUNDE ZN. B
5° QUIOSCOS ENACE SECTOR 8
6° ENTRADA AV. 13 ENACE
7° SECTOR 4 PARQUE ENACE
8° ALAMOS AV. 13 ENACE
9° SECTOR 12 ENACE

C) MIERCOLES

1° PARQUE ZORAIDA – PROGRESO
2° 20 DE ABRIL
3° AMAZONAS CON AV. UNION

D) JUEVES

1° 20 DE ABRIL
2° AMAZONAS CON AV. UNION
3° ENTRADA LOZA DE CHARCANI
4° LOZA AMAZONAS
5° ENTRADA COMITÉ 16
6° JOSE CARLOS MARIATEGUI – BUENOS AIRES (GRAGONCITO)
7° MERCADO BUENOS AIRES

E) VIERNES

1° 20 DE ABRIL
2° AMAZONAS CON AV. UNION
3° RADIO AZUL
4° 1ERO DE JUNIO ZONA A
5° 1ERO DE JUNIO ZONA B
6° SECTOR 8 ENTRADA ENACE

7° SECTOR 7 ENTRADA ENACE

8° SECTOR 6 ENACE

F) SABADO

1° 20 DE ABRIL

2° AMAZONAS CON AV. UNION

3° JOSE OLAYA

4° SECTOR 8 (QUIOSCOS)

5° SECTOR 2 – PIONEROS

6° SOL DE ORO

7° COMITÉ 14 – BUENOS AIRES

2. **RUTAS DE VUELTA PARA EL PERSONAL DEL PRIMER GRUPO (12 PM A 1 PM)**

A) LUNES

1° AMAZONAS

2° PARQUE DEL NIÑO

3° COMITÉ 18

B) MARTES

1° AMAZONAS

2° CHAPI

3° SOL DE ORO

4° CAPILLA SECTOR 13 ENACE

5° AV. 13 ENACE – FINAL

6° SECTOR 2 – PIONEROS

C) MIERCOLES

1° PARQUE ZORAIDA – PROGRESO

2° 20 DE ABRIL

3° AMAZONAS CON AV. UNION

D) JUEVES

1° AMAZONAS

2° MERCADO DE BUENOS AIRES

3° PUENTE AVIACION

4° COMITÉ 18

E) VIERNES

1° AMAZONAS

2° RADIO AZUL

3° SECTOR 8 ENACE – QUIOSCOS

4° SECTOR 13 ENACE – PARADERO

F) SABADO

1° AMAZONAS

2° CHAPI

3° ENACE – ESTERITAS

4° SECTOR 2 PIONEROS

5° PUENTE DEL COMITÉ 14

3. RUTAS DE IDA PARA EL PERSONAL DEL SEGUNDO GRUPO (6AM A 7AM)

1° PORTAL
2° ANGELES DE CAYMA
3° MELGAR
4° VIVERO
5° SEÑORIAL
6° ARCES
7° AV. EJERCITO
8°AV. TRINIDAD MORAN
9° PARQUE HUACO
10° SEÑOR DE HUANCA
11° OVALO DEL PUENTE CHILINA
12° RONDA
13° CARMEN ALTO
14° ACEQUIA ALTA
15° GIRASOLES
16° LA TOMILLA
17° COMPLEJO LUCIO VILCA
18° 20 DE ABRIL

4. RUTAS DE VUELTA PARA EL PERSONAL DEL SEGUNDO GRUPO (1 PM A 2 PM)

1° LARI LARI
2° LUCIO VILCA
3° TOMILLA
4° GIRASOLES
5° ACEQUIA ALTA
6° CARMEN ALTO
7° RONDA
8° OVALO DEL PUENTE CHILINA
9° CALLE CUSCO
10° PLAZA CAYMA
11° VIVERO - AV. CAYMA
12° LEON XIII
13° ARCES
14° ANGELES DE CAYMA
15° PORTAL

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 93 000 00 (Noventa y tres mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Alquiler de unidades vehiculares tipo M3 y/o alquiler de buses para traslado de personal.
- Servicios de movilidad y/o servicio colectivo institucional.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados[2], para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 14.**
Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.